

## ACTA ORDINARIA N° 29

**CURACO DE VELEZ 30.10.2018**

Siendo las 15:10 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Srta. Javiera Yáñez R.
- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, el Sr. Juan Muñoz- Presidente de ANFUR, la Srta. Sonia Córdova – Médico Veterinario PTRAC, la Sra. Ximena Delgado-DIDECO, el Sr. Robinson Manzanares- Abogado y la Sra. Valeria Vidal-Asistente Jurídico de la Oficina de Asistencia Jurídica Municipal, y actúa como Ministro de Fé el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

### **1. LECTURA ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al Acta Ordinaria N° 28, leída ésta se presentan las siguientes observaciones:

- a) Srta. Yáñez: Sobre punto 7, letra a) complementa que es impresentable que no se consideren aportes para el Sector Educación en el Presupuesto Municipal, lo cual sería inédito en nuestra Comuna y solicita complemento que señala la DAF sobre el desorden administrativo de la Corporación Municipal, lo cual es apoyado por la Sra. Sánchez. Además solicita aclaración sobre el déficit del Presupuesto Municipal 2018, el cual según el Director de Control alcanzaría los 183 MM\$.
- b) Sr. Maldonado: Sobre el mismo punto solicita aclarar y verificar este monto deficitario, ya que anteriormente se expuso un monto de 150 MM\$.
- c) Sra. Sánchez: Sobre punto 4, letra e) complementa que solicita invitar al Concejo Municipal a reunión con los dirigentes deportivos, punto 7 letra c) sobre Transferencias a Cultura hacia la Corporación solicita que esta cuenta debería cerrarse ya que es sólo para fines educacionales, punto 7 letra d) sobre las responsabilidades del déficit presupuestario, manifiesta que ésta debe ser compartido entre todos los Directores que realizan, ejecutan y controlan el Presupuesto, incluyendo al Director de Control, y sobre el punto 7, letra f) que en la reunión con el Comité de Huyar Alto se acordó gestionar un diagnóstico con SAESA, la DOM y Administración Municipal para después poder apoyar a dicho Comité.

No habiendo más observaciones se da por aprobada el Acta.

## **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1. Agradecimiento del Sr. Gobernador Sr. Fernando Bórquez Montecinos al Municipio de Curaco de Vélez y en especial al Encargado Comunal de Emergencia por su apoyo y coordinación en el Simulacro de Tsunami realizado en la Región de los Lagos el 25 de Octubre de 2018, el cual fue evaluado de excelente manera por los organismos pertinentes.
2. Carta del Sr. Juan Muñoz Muñoz, Presidente ANFUR Curaco de Vélez, solicitando exposición de su Institución en el Concejo Municipal.

## **3. SOBRE TABLA – EXPOSICIÓN ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DE CURACO DE VELEZ.**

El Sr. Muñoz, expone en compañía de la Directiva Comunal, que como todos los años esta Asociación realiza su Campeonato Comunal de Futbol y otras actividades relacionadas a este deporte, y para el 2019 se visualizan actividades para todas las categorías de competición; Honor, Senior y Damas, en competencias Comunales, Provinciales y ojalá Nacionales. Señala además que durante el año 2018 se realizó el Campeonato Nacional Senior, Subsede Curaco de Vélez, el cual fue ejecutado con éxito y gracias al aporte del Municipio y su Concejo Municipal, sin embargo estos espectáculos deberían realizarse en el futuro en la zona urbana, asegurándose una mayor concurrencia de público. Sobre este punto menciona que esperan con ansias el futuro Estadio de Curaco de Vélez y participarán activamente en la próxima exposición.

Señala que a través de ANFUR hoy se están trabajando con las damas, senior y niños, la cual con el apoyo del Municipio y de la Escuela de Futbol Municipal participan en la gran mayoría de las competencias provinciales con muy buenos resultados, y para este fin de año se realizará la competencia Sub 9 a nivel provincial con 8 escuelas más, a realizarse en la cancha del C.D. Riveros.

En relación al Campeonato 2019, solicita el apoyo económico del Concejo Municipal para un nuevo ejercicio en torno al fútbol comunal, el cual pretende comenzar a fines de noviembre y finalizar a fines de febrero. Además del apoyo económico también invita a sentir el apoyo del Concejo en las actividades, ya que así la comunidad siente el compromiso real de sus autoridades.

Sobre la renovación de la directiva, este año concluye su mandato y asumirá el Sr. Eduardo Bahamonde de San Javier. Con ello hace reflexión sobre el bajo apoyo que hoy presenta la sociedad en general para asumir cargos de representación, y generalmente se ven siempre los mismos, pero sólo ocurre esto porque muy pocas personas son las que están dispuestas a trabajar por las comunidades.

- a) Sr. Alcalde: Manifiesta su agradecimiento y apoyo a ANFUR por desarrollar el deporte en la Comuna, evitando los flagelos de la droga y el alcohol, sobre todo en la juventud. Como Concejo siempre han dispuesto recursos económicos para estas actividades, pero hoy no puede comprometer un monto, ya que desde se están recién discutiendo el Presupuesto 2019, y luego de ello le informará su decisión.
- b) Sr. Paredes: Felicita a ANFUR por su apoyo al deporte, y consulta si el Monto de Subvención necesaria para sus actividades es similar a los 7 MM\$ del año pasado. El Sr. Muñoz manifiesta que los recursos son necesarios, pero ellos no

pueden dar un monto, ya que es el Concejo el que decidirá y entiende que también existen múltiples necesidades en las otras organizaciones de la comuna.

- c) Sr. Maldonado: Consulta si con los 7MM\$ ellos pudieron realizar todas sus actividades. El Sr. Muñoz manifiesta que sí, pero este año se avizora la participación en campeonatos nacionales, lo cual demanda un mayor egreso económico.
- d) Sra. Sánchez: Consulta si los 2,5 MM\$ están dentro de los 7 MM\$ de aporte municipal o es un coaporte de ANFUR. El Sr. Muñoz responde que está dentro de los 7 MM\$. Tras ello consulta si han postulado a fondos del IND o del 2% del Gobierno Regional. El Sr. Muñoz responde que al IND nunca han postulado, y que al 2% postula cada dirigente con sus Clubes, y que si bien es una visión un poco egoísta, es porque un dirigente no puede ser responsable de 2 proyecto por las Bases del concurso, por ello es una deuda que se debe asumir para el futuro. La Sra. Sánchez manifiesta que esto debe trabajarse estratégicamente para el futuro y agradece a los dirigentes por apoyar el deporte y los invita a seguir en esta tarea.
- e) Sr. Vidal consulta si los clubes generan recursos propios. El Sr. Muñoz manifiesta que los clubes hoy no generan recursos, lo cual es preocupante. Sobre esta materia el Concejo los invita a generar un Bingo o alguna otra actividad para recaudar fondos. El Sr. Muñoz también manifiesta que los Clubes ya no están autorizados para vender alcohol en las fechas de campeonato, lo cual no fue bien entendido primeramente, pero los deportistas están para hacer deporte, por ello han bajado los recursos internos de los clubes, pero deben suplirse de otra manera. Concluye agradeciendo la disposición que siempre ha mantenido el Alcalde y el Concejo Municipal por recibirlos y escuchar sus planteamientos como Asociación de Fútbol Rural de Curaco de Vélez.

#### **4. PRESENTACIÓN PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO, Convenio SUBDERE- I. Municipalidad de Curaco de Vélez.**

La Srta. Córdova se presenta y expone el Programa Plan Médico Veterinario en tu Municipio, el cual fue postulado y aprobado mediante Convenio Subdere – Municipalidad de Curaco de Vélez, y forma parte del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.





**PLAN MÉDICO  
VETERINARIO EN TU  
MUNICIPIO (PVET)  
2018**

Subsecretaría de Desarrollo Regional – Ilustre  
Municipalidad de Curaco de Vélez



> El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de perros y gatos mediante la instalación de capacidades en las municipalidades del país.

> En el marco de lo anterior, el Programa pone a disposición de las Municipalidades la postulación al "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018 (PVET)", el cual busca entregar apoyo a las Municipalidades a través de un profesional Médico Veterinario que cumpla la responsabilidad de gestionar e instaurar medidas para que se pueda cumplir con la Ley 21.020 "Ley Cholito" adecuadamente.



> Ley 21.020 "Ley Cholito" sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Promulgada Julio-2017, Publicada: 02-Agosto-2017)

• Reglamento: Publicado en el Diario Oficial el 17 de Agosto de 2018.

#### > Principales funciones a desarrollar:

- Implementación de la Ley 21.020 y su reglamento para adecuar cada uno de los dictámenes a la Comuna.
- Revisar y adecuar la Ordenanza Municipal a la Ley Actual (evaluada con la comunidad y autoridades locales).



- Educación en Tenencia Responsable (Establecimientos Educativos).
- Participación Ciudadana.
- Prestaciones de Servicios Veterinarios (perros y gatos).
- Registro y ejecución del Sistema de Registro Nacional de Mascotas.
- Implantación de microchip, esterilizaciones (o fiscalización en caso de estar externalizadas), vacunaciones, desparasitaciones.

La Srta. Córdova expone en términos generales este Plan de 6 meses, financiando los honorarios por Subdere, con prestación de Servicios Veterinarios primarios a perros y gatos, los cuales serán complementados con el Programa Mascota protegida, considerando vacunaciones, desparasitaciones e implantación de microchip. Se está disponiendo del lugar adecuado en el Centro Urbano de Curacao de Vélez para realizar esta implementación y así atender de manera programada a los vecinos. Además está la línea de esterilización que se implementará mediante Proyectos con campañas masivas, y el apoyo del PVET para esterilizaciones programadas en la futura Clínica Municipal. De igual forma la semana pasada se realizó el término de la campaña de microchipeo que abarcó más de 500 mascotas en el sector urbano y rural, las cuales ahora es responsabilidad del PVET subir esa información e inscribir a las mascotas en el Registro Nacional. Se señala además que ahora se ejecutarán campañas de educación del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, lo cual también impactará positivamente en las comunidades, y generará responsabilidad del cuidado de las mismas en el entorno urbano y rural.

- a) Sra. Oyarzún: Consulta si existe límite para la colocación de microchip por Domicilio. La Srta. Córdova responde que no, sólo está sujeto a si tenemos o no los implementos, ya que el programa está orientado a todas las mascotas, no a las familias, por ello se pretende llegar a todos.

## 5. CAMPAÑA COMUNAL TELETÓN 2018

La Sra. Delgado presenta el video promocional Comunal Teletón 2018, con su niña embajadora de la Campaña, Catalina Belén Mansilla Bórquez de 4 años, del sector de Tolquien. Manifiesta que el día de ayer se realizó el lanzamiento de la Campaña, se visitó el Liceo y Escuelas Rurales en conjunto a nuestra niña embajadora y personeros de Teletón Puerto Montt, y se realizarán variadas actividades durante el mes de noviembre y primera semana de diciembre para superar la meta comunal de 7,8 MM\$ recaudado el año pasado, considerando que este año se cumplen 40 años de Teletón.



# CAMPAÑA TELETÓN

## COMUNA CURACO DE VELEZ

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES



| FECHA                                                              | HORA                      | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                            | LUGAR Y RESPONSABLES                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29.10.2018                                                         | 10:30 hrs.                | Ceremonia Lanzamiento Campaña Teletón Curaco de Vélez                                                                                                                                                                | Centro Cultural<br>Frente a Plaza de Armas                                                              |
| 31.10.2018                                                         | 19:00 hrs.<br>21:00 hrs.  | Campeonato de Truco<br>GRAN FIESTA TELETÓN - Ameniza DUO ILUSION                                                                                                                                                     | Gimnasio Ex Liceo Básica<br>-Funcionarios Municipales                                                   |
| 24.10.2018<br>31.10.2018<br>07.11.2018<br>14.11.2018<br>21.11.2018 | 19:00 hrs<br>a 22:00 hrs. | Campeonato Baby Futbol de Instituciones<br>Categoría Damas y Varones<br><br>Venta de Comida en el Evento                                                                                                             | Gimnasio Municipal Curaco de Vélez<br>-Departamento Deportes<br>-Encargadas de Centro Cultural          |
| 29.10.2018<br>al<br>30.11.2018                                     | Todo el día               | Bazar Municipal                                                                                                                                                                                                      | Hall Municipalidad<br>-Maruja Muñoz                                                                     |
| 10.11.2018                                                         | 20:00 hrs.                | Show Artístico y Musical Teletón Palqui                                                                                                                                                                              | Gimnasio Comunitario Palqui<br>-JJVV, Comité de Salud, Grupo Scouts; Club Adulto Mayor, Comité de Agua; |
| 18.11.2018                                                         | 10:30 hrs.                | "LA FAMILIA CON LA TELETÓN"<br>-Futsal Categorías 2009-2010<br>-Actividad y concurso de Mascotas<br>-Lavado de Autos                                                                                                 | Parque Costumbrista y Cancha Sintética<br>Funcionarios Municipales                                      |
| 23.11.2018                                                         | 12:30 hrs.                | "ASADOTON"<br>Venta de Asado de Cordero                                                                                                                                                                              | Plaza de Armas<br>-Fomento-PDTI- Prodesal                                                               |
| 24.11.2018                                                         | 20:00 hrs.                | Show Artístico y Fiesta Bailable                                                                                                                                                                                     | Gimnasio Municipal<br>- Curaco de Vélez<br>- Club Deportivo y recreativo de San Javier                  |
| 03.11.2018<br>10.11.2018<br>17.11.2018<br>24.11.2018               |                           | Pintar Autos                                                                                                                                                                                                         | Barcazas Canal Dalcahue<br>-Aromas de Mujer<br>-Taller de Voleibol<br>-OTEC Municipal                   |
| 30.11.2018                                                         | 18:00 hrs.                | "GRAN SHOW CIERRE CAMPAÑA TELETÓN"<br>-Muestra de Talleres Municipales<br>-Show artístico<br>-Presentación Folclórica<br>-Venta de comida "Plato único"<br>-Recepción de Aportes de la Comunidad<br>-Fiesta Bailable | Gimnasio Municipal<br>-Secretario Municipal -<br>Departamento Cultura y Funcionarios Municipales        |

La Sra. Delgado manifiesta que las diversas actividades son realizadas por las diferentes Unidades y Oficinas Municipales, por ello cada una se encarga de la organización y materiales necesarios, y el Municipio facilita las instalaciones. De igual modo no existen horas extras, compensatorias o cualquier otro beneficio para los funcionarios que participan, es enteramente a voluntad.

- a) Sr. Maldonado: Consulta cuantos niños de Curaco asisten a Teletón. La Sra. Delgado responde que son 4 niños.

- b) Sra. Yáñez: Manifiesta su agradecimiento y apoyo a la causa y felicita a los funcionarios por esta iniciativa.
- c) Sra. Sánchez: Se une a las felicitaciones y solicita el apoyo del Concejo Municipal para el Show Teletón, y que podrían realizar un aporte como grupo si así lo consideran.

## 6. PRESENTACION UNIDAD ASISTECIA JURÍCA MUNICIPAL

El Sr. Manzanares se presenta como Abogado y expone el trabajo que desarrolla la Unidad Jurídica en conjunto a la Srta. Vidal como Asistente Jurídico.

**Funciones con Organismos Externos:** Brindar asesoría al Alcalde y las Unidades Municipales evacuando informes, revisión de contratos, revisión de Convenios, entre otros. Señala que durante el año 2017 se evacuaron a Contraloría 12 Informes de Respuesta a diversos requerimientos, durante este año 2018 se han evacuado a la fecha un total de 18 informes de respuesta, al Servicio de Salud por sumarios sanitarios se han evacuado este 2018 3 informes, a Fiscalía se han evacuado 2 informes por solicitud de antecedentes y esclareces hechos que han sido parte de querellas presentadas por terceros, el primero por el delito de sabotaje informático y el segundo por ejercicio ilegal de la profesión. A Notaría se han evacuado 26 Minutas de Escrituras, Usufructos, Derechos de Uso, Donaciones, aparte de Declaraciones Juradas y otras. En torno a la Corte de Apelaciones, este año se han efectuado 2 recursos de protección, el primero sobre la protección de la vida de un adulto mayor, y el segundo sobre las retenciones del Contrato con la Empresa Cárdenas y Torres para el resguardo de estos fondos. También se mantiene una causa con el Tribunal de Compras Públicas con Sede en Santiago sobre el contrato de Equipamiento de Liceo Alfredo Barría, la cual fue interpuesta por una de las Empresas que perdieron (Las Pataguas), la cual está exigiendo la nulidad del proceso.

**Funciones Internas con la Comunidad:** La relación principal del Municipio en favor de los vecinos con necesidades Judiciales se realizan con el Tribunal de Letras de Quinchao, con el cual se tramitan principalmente causas civiles y de familia, este año se han presentado 5 causas, 3 concluidas favorablemente y 2 aún en tramitación, en lo que se refiere a familia, el año 2017 se tramitan 12 causas resueltas favorablemente y este 2018 se llevan 16 causas, 13 tramitadas favorablemente y 3 aún en tramitación, más una causa de tutela laboral interpuesta por el ex funcionario de Secplan, la cual tiene la primera audiencia el 14 de noviembre.

**Funciones con Proyectos Municipales:** La Srta. Vidal expone que se trabaja a través del Proyecto Subdere la regularización de bienes municipales, de corporación, clubes deportivos y juntas de vecinos principalmente los cuales no presentan inscripción vigente o no se encuentran regularizados para el levantamiento de iniciativas de inversión. De igual forma la Unidad Jurídica apoyo en la labor diaria la tramitación de la posesión efectiva, reuniendo y completando todos los formularios de quienes lo necesitan. A su vez se apoya el saneamiento de títulos de dominio de personas particulares orientando y entregarle el listado de documentos necesarios para derivarlos a Bienes Nacionales o Empresas Particulares. Del mismo modo, la Unidad ejecuta la Subdivisión de predios rústicos a quienes necesitan postular a Subsidio de Vivienda, para ello las personas cancelan \$80.000 para esta tramitación según informe de la DIDECO. De manera interna se trabaja mancomunadamente con la DIDECO y la Red Chilecrececontigo, con la Secplan, D.O.M y la Oficina de

Vivienda para la tramitación de todas las carpetas que necesitan antecedentes legales, como Títulos de Dominio, Compraventas, Servidumbres, Contratos de construcción, entre otros.

- a) Sr. Ríos: Solicita que cada 3 meses el Departamento Jurídico venga a Concejo a exponer sobre las materias que se están tramitando para tener pleno conocimiento de la materias que aquí se plantean y así no enterarse de manera informal.
- b) Sra. Oyarzún: Consulta cuales son las funciones del Sr. Rodrigo Flores. La Srta. Vidal explica que trabaja para la Corporación, no para el Municipio. La Sra. Oyarzún solicita que el Sr. Flores también debiese exponer sobre su trabajo en la Corporación.
- c) Sr. Maldonado: Consulta por Oficio ingresado hace 5 meses sobre las funciones y honorarios que se cancelan al Sr. Flores, sin recibir aún respuesta. El Sr. Vidal manifiesta que será entregada prontamente conforme a la Ley.
- d) Sra. Oyarzún: Consulta cuanto es al ahorro para el Subsidio DS10 en adultos mayores. La Srta. Vidal responde que los adultos mayores no contemplan aporte complementario, y que aún quedan muchos que pueden postular, ya que el año pasado postularon 35 personas y fueron beneficiados 12, siendo la comuna con mayor número de beneficiados, para lo cual se hace un catastro con la DIDECO y la DOM para luego presentar a los postulantes.

## 7 VARIOS

- a) Sr. Ríos: Solicita oficiar a Vialidad y exponer que el actual proyecto de reparación de la carretera El Pasaje – Chequian mediante parches no tiene un efecto real, ya que están apareciendo hoyos nuevamente. Por ello solicita pudiese efectuarse el recapado completo, con ello tendríamos una carretera para 10 años más sin problemas.
- b) Srta. Yáñez: Solicita oficiar a la Empresa Sierra Nevada por el mal estado del camino La Planchada, y además reponer señalética que fue retirada para realizar el ensanche, la cual no ha sido repuesta.
- c) Srta. Yáñez: Solicita informe de la DOM para empresa que efectuó la construcción del portal de acceso, ya que se evidencia deterioro de la cerámica del portal.
- d) Sr. Maldonado: Solicita pueda instalarse una luminaria en el sector de Huyar Bajo, frente al domicilio de la Sra. Orfelina Guilquiruca.
- e) Sr. Maldonado: Manifiesta que en la página de Transparencia de la Corporación Municipal no se evidencia el contrato del Sr. Flores. El Sr. Vidal responde que se enviará oficio a Corporación.
- f) Sra. Oyarzún: Manifiesta que el Sr. Sotomayor en su calidad de Secretario Municipal y otros funcionarios del Municipio concurrieron hasta el tribunal y faltaron a la verdad en contra de su persona, ya que ella nunca injurió ni

calumnió al Director de Control. Por ello exige al Sr. Alcalde instruya un sumario administrativo en contra de la Srta. Karen Pacheco, Sra. Paola Jalife, Sra. Patricia García y el Sr. Mauricio Sotomayor. El Sr. Maldonado manifiesta que también se dijo que ellos desconocían que el Sr. Director de Control firmaba en su correo como Ingeniero Comercial lo cual es falso. El Sr. Alcalde responde que él no puede instruir un sumario administrativo por ese motivo, ya que ellos estaban como testigos y con permiso administrativo. La Sra. Oyarzún solicita los permisos correspondientes, a lo que el Alcalde responde que se harán llegar.

La Sra. Oyarzún manifiesta que los funcionarios al parecer le temen al Director de Control por ello declararon todos de igual manera.

El Sr. Sotomayor responde que él fue en calidad de testigo del Sr. Hernández ya que considera que los Concejales aludidos denostaron al mencionado en los medios públicos sin tener ningún pronunciamiento de Contraloría que manifestara que él poseía un Título falso de Ingeniero Comercial en el Municipio. Además responde que ante hechos similares en las cuales un Concejal tenga conocimiento de alguna irregularidad de los funcionarios, denuncie y solicite el pronunciamiento a Contraloría y luego si eso es ratificado, emitan sus juicios y comentarios en la prensa, ya que de hacerlo previamente es sólo una acción política y no de fiscalización real, por ello en su calidad de Encargado de Personal, debe velar por la protección de los trabajadores ante estas acusaciones, lo cual no impide que los Concejales ejerzan su labor fiscalizadora. La Sra. Oyarzún reitera que considera que los funcionarios faltaron a la verdad en el Tribunal y que eso no corresponde.

Siendo las 17:50 hrs., se da por finalizada la reunión.



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**